



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 095/2021

VISTO:

La Resolución recaída en el Expediente 024-20-11215182-7-004-1 de la ANSES (CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES DE NACIÓN), con relación a la conclusión de las actuaciones labradas con motivo de la gestión iniciada para el otorgamiento del **Beneficio Jubilatorio Ordinario** del agente **MIRANDA, VÍCTOR MARIO**, CUIL N°20-11215182-7, con funciones de Personal de Guardia Urbana y Tránsito Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, Categoría 18, a partir del día 01 de NOVIEMBRE del año 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a las nuevas disposiciones de la referida Institución Previsional, debe procederse a la BAJA DEFINITIVA:-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- DISPONESE LA BAJA respectiva del agente **MIRANDA, VÍCTOR MARIO**, CUIL N°20-11215182-7, con funciones de Personal de Guardia Urbana y Tránsito Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, Categoría 18, a partir del día 01 de NOVIEMBRE del año 2021, por acogerse al





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

Beneficio Jubilatorio Ordinario, que se tramitara ante la CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES de la NACIÓN (ANSES).-

ARTÍCULO Nº 2.- INFÓRMESE a las Oficinas de Personal y Contaduría Municipal, para su conocimiento y efectos, y, elévese copia del presente Decreto a la CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES de la NACIÓN (ANSES).-

ARTÍCULO Nº 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 19 de Noviembre de 2021.-